



Ministerio de
Comercio Exterior
COMEX

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL
PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA
AUDITORÍA INTERNA, AÑO 2015
Y
ESTADO DE RECOMENDACIONES
DE LA CONTRALORÍA, AUDITORÍA Y
ENTES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**

AUD-INF-ENV-01-2016

Enero 2016

INDICE

INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA, AÑO 2014 Y ESTADO DE RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA, AUDITORÍA Y ENTES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.....	1
Presentación.....	1
Cumplimiento de objetivos y metas	1
Labores desarrolladas	3
Logros Alcanzados	3
Asesoría permanente	5
Atención de legalización de libros	5
Posicionar a la Auditoría Interna.....	6
Capacitar y actualizar el capital intelectual	7
ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE LA AUDITORÍA INTERNA Y ENTES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.....	8
Informes de la Contraloría General de la República	8
Informes de Entes de Fiscalización Superior	11
Informes de la Auditoría Interna.	13
CONCLUSIONES GENERALES	17
Ejecución del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría año 2015	17
Estado de las Recomendaciones de la Contraloría General de la República, de la Auditoría Interna, y Entes de Fiscalización Superior.....	17

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA AÑO 2015, Y ESTADO DE RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA, AUDITORÍA Y ENTES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

Presentación

De conformidad con el inciso g) del artículo 22 de la Ley 8292, Ley General de Control Interno, se presenta el informe anual AUD-INF-ENV-01-2016 de Ejecución del Plan de Trabajo 2015, y el Estado de Recomendaciones de la Contraloría, Auditoría y Entes de Fiscalización Superior, en el cual se informa al Jerarca de la Institución sobre la actividad desplegada por la Auditoría Interna en lo referido a propósito, autoridad, responsabilidad y desempeño de esta Unidad en relación con los objetivos específicos establecidos para el año 2015, los cuales se plasmaron en el plan de trabajo, a saber:

- Fiscalizar, asesorar y advertir al Jerarca y Jefaturas subordinadas del Ministerio, sobre el sistema de control interno, con el propósito de prestar un servicio constructivo de protección a la Institución para el logro de su misión y objetivos institucionales.
- Verificar que las recomendaciones emitidas en los Informes de Auditoría, sean implementadas efectivamente por las instancias competentes en los plazos establecidos en cada caso, según corresponda, de conformidad con los artículos 36, 37 y 38 de la Ley General de Control Interno, con el fin de consolidar la protección y servicio constructivo a la Administración Activa, y de conformidad con el Decreto N° 33072-COMEX, “Manual para la atención de los Informes de la Contraloría General de la República y de la Auditoría Interna en el Ministerio de Comercio Exterior. (Publicado en la Gaceta 90 del 11 de mayo del 2006), así como el Decreto N° 33658-COMEX, “Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Ministerio de Comercio Exterior”. (Publicado en la Gaceta N° 61 del 27 de marzo del 2007).
- Elaborar la planeación de las actividades, estudios de auditoría y estudios especiales que se efectuaron en el transcurso del año, con el fin de dar un aprovechamiento racional de los recursos destinados a cubrir las áreas de mayor riesgo en el Ministerio, para lo cual se abarcaron estudios sobre; Auditoría Financiera Contable, Auditoría Operativa y de Gestión, Auditoría Informática, asimismo labores Administrativas Internas o de Gestión Gerencial.

Cumplimiento de objetivos y metas

Para un efectivo cumplimiento de los objetivos definidos, así como de la Misión – Visión de la Auditoría Interna del Ministerio de Comercio Exterior, se identifican los siguientes factores como requerimientos indispensables:

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

- Administración identificada con el control interno, ambiente y cultura de control institucional y rendición de cuentas con apego a la Ley General de Control Interno.
- Cumplimiento del plan de trabajo de la Auditoría en el aspecto técnico y de gestión.
- Organización de la Auditoría Interna y petición del recurso humano, materiales y presupuestarios para la Auditoría Interna.
- Cumplimiento del plan de mejora externados al Jerarca de la Institución de acuerdo con los resultados de las Autoevaluaciones de Calidad de la Auditoría Interna, solicitados por la Contraloría General de la República y realizados año a año desde el 2007 al 2014.

Sobre estos factores en el año 2015, basado en la Resolución R-DC-010-2015 Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas, emitidas por la Contraloría General de la República, y divulgadas en la Gaceta N° 48 del 10 de marzo del 2015, se insistió en realizar la petición de recurso humano profesional para la Auditoría Interna, según se establece en la Ley General de Control Interno, y del Documento Organización de la Auditoría (base para el inicio de operaciones de la Auditoría de acuerdo con un plan de organización de esta Unidad elaborado en el año 2005 y vigente a la actualidad.

Respecto a la petición sobre recurso humano y el presupuesto programático para la Auditoría Interna para cumplir con el plan de trabajo adecuadamente, como lo señala el artículo 27 de la Ley 8292, el Despacho del Viceministro indicó mediante el memorando DVI-MEM-ENV-0034-2015 del 23 de julio del 2015, que en administraciones anteriores y en la actual se han realizado diversas gestiones, con el fin de fortalecer la Auditoría Interna, no obstante, ninguna de estas gestiones ha sido aprobada por las instancias superiores como es el caso de la Autoridad Presupuestaria, esto debido principalmente a políticas de restricción del gasto público.

De igual forma señalan que la Administración continúa con el compromiso de dotar a la Auditoría Interna de los recursos necesarios, razón por la cual, se está evaluando la posibilidad de trasladar un funcionario de otra institución hacia el Ministerio con su plaza, por lo que en aras de justificar la necesidad para el traslado de la plaza, solicitan un estudio de cargas a la Auditoría, que permita evaluar las funciones actuales y la distribución de las mismas, tomando en consideración la posibilidad de este nuevo recurso.

En cuanto al presupuesto, manifiestan que los recursos materiales que posee la Auditoría, han sido proporcionados por la Administración, sin que se le asigne el presupuesto programático, como señala la Ley General de Control Interno. Estos recursos que fueron asignados a la Auditoría, han sido administrados de manera eficaz, eficiencia y económica para las actividades acordes con la productividad.]

Asimismo indicaron que de acuerdo con el oficio de la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda DGPN-442-2009 del 26 de junio 2009 establece: "Al respecto,

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

esta Dirección ha sido clara en reiteradas ocasiones en cuanto al tratamiento de los gastos asignados a las auditorías internas para los Órganos del Gobierno de la República, los cuales merced a, su naturaleza adjetiva o de apoyo a la gestión administrativa, no pueden en ningún sentido asumir la categoría de un Programa Presupuestario".

Con respecto a la atención de los informes de la Auditoría Interna en el tiempo establecido basado en los artículos 36, 37, 38 de la Ley 8292, Ley General de Control Interno y de acuerdo con el "Manual para la atención de informes de la Contraloría General de la República y de la Auditoría Interna", el Jerarca, viene cumpliendo satisfactoriamente con entregar a la Auditoría las respuestas de las acciones a realizar, o las ejecutadas por las unidades administrativas, en el tiempo estipulado, de las cuales esta Auditoría incluye en su programa de seguimiento correspondiente.

Labores desarrolladas

En lo que respecta a la función desarrollada por la Auditoría Interna durante el año 2015, de acuerdo con los objetivos planteados correspondiente al Plan Anual de Trabajo establecido, el cual es de conocimiento de la Contraloría General de la República y del jerarca de la institución, se llevaron a cabo según lo programado.

Se indican a continuación los principales problemas que afectaron la labor durante el 2015, producidos por los requerimientos en los que no se evidencia un avance satisfactorio:

- La no autorización para la creación de las Plazas para la Auditoría Interna, por parte de la Autoridad Presupuestaria, lo que conlleva el no cumplimiento a cabalidad de las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, que establece la Contraloría General de la República sobre el particular.

Logros Alcanzados

Se presenta a continuación el detalle de los logros alcanzados para cada uno de los objetivos y metas establecidas para el 2015.

- a) Esta Auditoría emitió 50 oficios en el transcurso del 2015 (enero-diciembre) donde se consideran, informes, asesorías y advertencias a la Administración Activa, así como cartas y memorandos diversos, cursados internamente como externas a entidades relacionadas con esta Unidad.
- b) Se realizaron advertencias por escrito (informes, memoranda, notas, etc.) al Jerarca y Titulares Subordinados en cuanto a las directrices, oficios, normativas reglamentarias provenientes de la Contraloría y de los Entes de Fiscalización Superior que esta Auditoría tuvo conocimiento, se enviaron dos advertencias para el año 2015, con el fin de colaborar con los criterios en materia de control interno.

Auditoría Interna

"Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno"

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

- c) El Informe de Auditoría constituye el producto final de los servicios de fiscalización, relacionados con servicios de auditoría, en todas sus modalidades con asesorías y advertencias. Estos objetivos se documentan mediante informes al Jerarca y a los Titulares Subordinados según correspondan, sobre resultados de estudios de diversa índole que en el 2015 se realizaron en un número de 10. Dentro de estos informes se consideró el programa de seguimiento a los estudios emitidos por la Contraloría General de la República, Entes de Fiscalización Superior y los informes de la Auditoría Interna, se hicieron conocer el estado actual de estos, desde el mes de enero al mes de diciembre del año 2015 en un número de 3.

En estos informes la Auditoría emitió Conclusiones y Recomendaciones para el Jerarca de la Institución, considerando que es necesario que la Administración Activa, tome en cuenta una serie de recomendaciones que coadyuven a fortalecer el control interno de la Institución, en aspectos de cumplimiento de responsabilidad en diversos temas.

Se presenta la lista de informes emitidos durante el año 2015.

1. AUD-INF-ENV-01-2015 Informe de Ejecución del Plan Anual de Trabajo de Auditoría, del año 2014, e Informe del Estado de Recomendaciones de la Contraloría, Auditoría y Entes de Fiscalización Superior.
2. AUD-INF-ENV-02-2015 Informe sobre el Estado de Cumplimiento de Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la Rep. al 31 de diciembre del año 2014.
3. AUD-INF-ENV-03-2015 Estudio sobre control y recuperación de acreditaciones que no corresponden.
4. AUD-INF-ENV-04-2015 Informe sobre la autoevaluación de calidad de la actividad de la Auditoría Interna. Año 2014
5. AUD-INF-ENV-05-2015 Estudio sobre cumplimiento de directrices del Registro Nacional, Derechos de Autor.
6. AUD-INF-ENV-06-2015 Estudio sobre Arqueo Fondo de Cajas Chicas y Otros
7. AUD-INF-ENV-07-2015 Plan anual de Trabajo de la Auditoría Interna año 2016.
8. AUD-INF-ENV-08-2015 Informe del Programa de Seguimiento de Estudios emitidos por la Contraloría General de la República.
9. AUD-INF-ENV-09-2015 Informes del Programa de Seguimiento para entes de Fiscalización Superior.
10. AUD-INF-ENV-10-2015 Informes del Programa de Seguimiento de la Auditoría Interna.

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

Asesoría permanente

Como parte de las competencias de la Auditoría Interna el inciso d) del artículo 22 de la Ley N° 8292 Ley General de Control Interno, establece:

“Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.”

Durante el 2015 se brindó asesoría y advertencia permanente en campos fundamentales de la gestión pública tales como: observancia de las normas legales que rigen la función pública, uso adecuado de los recursos y otros, por medio de las siguientes actividades:

- Atención de las consultas tanto orales como escritas cuando lo requirieron los titulares subordinados de la administración.
- Asistencia a las reuniones de la Administración en algunos temas específicos.
- Advertir en forma oportuna al Jerarca y a los Directores respecto a situaciones preventivas, cuando fueron de conocimiento de la Auditoría mediante los informes y oficios enviados en su oportunidad.

Asesoría por escrito

Se brindó asesoría al Ministro mediante correo electrónico, relacionada con los procedimientos que corresponden a la compra de boletos de viaje, y las acciones a ejecutar en cumplimiento del procedimiento contemplado bajo el Contrato Marco.

Asimismo, el Ministro solicitó a esta Auditoría, asesoría relacionada con la liquidación del Señor Ronald Saborío, producto del cese de funciones como Embajador de la Misión ante la OMC. Por lo que se emitió el memorando AUD-MEM-ENV-0024-2015 del 30 de julio del 2015, en el cual se analizó el expediente del funcionario, así como el tema de vacaciones y el pago de traslado de menaje de casa y pasajes, se procedió a emitir conclusiones generales sobre el asunto, mismas que se hicieron llegar al Jerarca mediante el citado memorando.

Atención de legalización de libros

De acuerdo con el inciso e) del artículo 22 de la Ley N° 8292 Ley General de Control Interno, es competencia de la Auditoría Interna *“Autorizar, mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que deben llevar los órganos sujetos a su competencia institucional, y otros libros que a criterio del auditor interno, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno”*.

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

El objetivo se cumplió al atender oportunamente los requerimientos de la Administración respecto a la legalización de libros, en el año 2015 se atendieron 13 solicitudes de legalización de libros:

Cierre del libro de actas N° 3, y la apertura del libro de actas N° 4 para el registro de las sesiones y acuerdos que se tomaron en el seno de la Comisión de Salud Ocupacional.

Cierre del libro de actas N° 2, y la apertura del libro de actas N° 3 de la Comisión de Presupuesto, para el registro de las sesiones y acuerdos que se tomaron en el seno de la Comisión.

Cierre del libro de minutas N° 3 y apertura del libro N° 4 del Consejo Consultivo de Comercio Exterior, para el registro de las minutas correspondientes.

Cierre del libro de actas N° 2 y apertura del libro de actas N° 3 de la Comisión de Donación, para el registro las sesiones y acuerdos que se tomaron en el seno de la Comisión.

Apertura del Libro de Bancos N° 1, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), para el registro de los movimientos bancarios de OCDE.

Cierre del libro de actas N° 5 y apertura del libro de actas N° 6 del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, para el registro las sesiones y acuerdos que se tomaron en el seno del Comité.

Cierre del libro de actas N° 1 de la Comisión Institucional en Materia de Discapacidad (CIMAD) y en sustitución de este, apertura del libro de actas N° 1 de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD).

Posicionar a la Auditoría Interna

Se emitió el documento “Organización de la Auditoría Interna” para dar a conocer lo que es la Auditoría, sus necesidades de recurso humano, financiero, presupuestal etc., basado en el universo auditable de la Institución y de acuerdo con la normativa vigente al momento de crearse la Auditoría Interna desde el año 2005, este documento se viene presentando a cada jerarca de la institución en cada cambio de gobierno cada cuatro años, para su aprobación y cumplimiento con base a este documento de la organización que demanda esta Auditoría. En este año 2015, basado en la Resolución, R-DC-010-2015, se actualizó el documento Organización de la Auditoría interna, y otros documentos relacionados, que contempla la petición de los recursos para la Auditoría interna para poder cumplir con las normas que establece la Contraloría General de la República.

No se logró tener la organización que corresponde a la Auditoría Interna en estos 10 años desde que se creó esta Unidad, toda vez que no fue posible la creación de plazas para la Auditoría, lo que significa no poder cumplir a cabalidad con las obligaciones que demandan las Normas para el

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna que establece la Contraloría General de la República, al no poder contar con el recursos humano profesional tomando en consideración que existen las directrices presidenciales orientadas a la contención del gastos público, y que impiden la creación de plazas.

Capacitar y actualizar el capital intelectual

Las actividades desarrolladas para lograr este objetivo fueron:

Instituto de Auditores Internos de Costa Rica

- Congreso: “XVI Congreso de Auditoría Interna, C. R. 2015”, 27 y 28 de agosto 2015, (16 horas) Lugar Hotel Whyndam Herradura.
- Taller: “Herramientas para auditar gobierno de TI”, 26 de agosto del 2015, (2 horas) Lugar Hotel Whyndam Herradura. (gratuita)
- Taller: “Análisis de los cambios en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público de la CGR”. 26 de agosto del 2015. (2 horas) Lugar Hotel Whyndam Herradura. (gratuita)
- Charlas: “Del arte de amargarse la vida a otra historia posible”, “Influencia positiva”. 25 de setiembre del 2015, (4 horas), (gratuita)
- Charla: Exposición del modelo de Auto-Evaluación de Calidad implementado por la Dirección General de Auditoría Interna, experiencia y logros alcanzados, en los procesos de mejora continua de la gestión de calidad. 30 de setiembre del 2015 (2 horas), (gratuita)

Contraloría General de la República

- Conferencia “Simplificación de Trámites”, 22 de julio del 2015, de 08:00 a.m. a 12:00 m. d. (4 horas). Lugar: Auditorio del Tribunal Supremo de Elecciones. (gratuita)

Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica

- Charla “Perspectivas Económicas para el 2015”. 29 de enero del 2015. (02 horas), (gratuita)

Instituto de Auditores Internos de Chile

- XX Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna, CLAI 2015. “Auditoría Interna, el Nuevo Pilar de la Alta Dirección”. Del 18 al 20 de octubre 2015, Santiago, Chile. (14 horas)

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

INFOCOOP

- Curso: “Introducción al Cooperativismo”, 06 de noviembre del 2015, 6 horas. (gratuita)

Capacitación recibida, Puesto Asistente:

Ministerio de Comercio Exterior

- “Gestión de expedientes con el programa Adobe”.18 de noviembre del 2015, de 09:00 a.m. a 11:00 a. m. (2 horas), (Institucional)
- Uso SADCOR/ADI, 03 de julio del 2015, de 09:00 a.m. a 11:00 a.m. (2 horas), (Institucional)

ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE LA AUDITORÍA INTERNA, Y ENTES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

El estado de recomendaciones a que también hace referencia el inciso g) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno citado, se presenta en este informe considerando los estudios emitidos por la Auditoría, informes de la Contraloría, así como por Entes de Fiscalización Superior, de los cuales se tuvo conocimiento en su oportunidad.

Informes de la Contraloría General de la República

Se presenta en el informe AUD-INF-ENV-08-2015, donde se hace referencia:

- Oficio N° 14211 (DC-0492) Requerimiento de datos para el Índice de Gestión Institucional (IGI-2014).

La Contraloría General de la República, con oficio N° 10535 del 27 de julio del 2015, (DFOE-ST-0050), emitió los resultados finales del Índice de Gestión Institucional 2014, e indicó al respecto que después de recopilar los datos aportados por COMEX, verificarlos y efectuar los ajustes pertinentes, los resultados del IGI fueron incluidos en la Memoria Anual 2014 del ente contralor.

La solicitud realizada por la Contraloría General de la República en el año 2014, sobre el Índice de Gestión Institucional, se cumplió satisfactoriamente en el tiempo y en la forma establecida por este ente contralor, la cual sirvió como elemento para la Memoria Anual de la Contraloría.

Esta Auditoría considera que se cumplió en un 100%, este tema.

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

- Informe N° DFOE-SAF-IF-07-2014, Auditoría de Carácter Especial sobre la recaudación y uso de los impuestos de salida por vías terrestres y a las exportaciones por vías terrestres creados mediante Ley N° 9154.

La Contraloría General de la República, remitió a esta Auditoría Interna, mediante oficio N° 14278 del 17 de diciembre del 2014, el Informe N° DFOE-SAF-IF-07-2014, Auditoría de Carácter Especial sobre la recaudación y uso de los impuestos de salida por vías terrestres y a las exportaciones por vías terrestres creados mediante Ley N° 9154, mismo que fue enviado, por parte de ese Ente Contralor al Viceministro de Comercio Exterior, con el oficio N° 14277 del 17 diciembre del 2014.

Basado en los puntos del informe de carácter especial, sobre la recaudación y uso de los impuestos de salida por vía terrestre, y a las exportaciones por vía terrestre creados mediante Ley No. 9154, y correspondiente a obligaciones que tiene el Consejo de puestos Fronterizos Terrestres, se considera de acuerdo con el seguimiento efectuado, que se ha venido cumpliendo con la presentación que corresponde al Consejo, en el tiempo establecido y según las exigencias en cuanto a informes y documentos específicos que determinaron estas disposiciones del ente contralor. Este tema se continuará incluyendo en el programa de seguimiento de la CGR, para verificar el cumplimiento en el futuro, por lo que no se cerró el tema.

- Resolución R-DC-010-2015 Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas.

La Contraloría General de la República emitió la Resolución R-DC-010-2015 Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas, publicada en la Gaceta N° 48 del 10 de marzo del 2015. Indica la resolución que las Auditorías Internas como uno de los dos componentes orgánicos del sistema de control interno institucional, coadyuva con la administración activa en el fortalecimiento de dicho sistema y en la generación de una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos institucionales, mediante el desarrollo de una actividad independiente, objetiva y asesora, caracterizada por la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de dirección, administración del riesgo y control en las instituciones respectivas, conforme lo establece el bloque de legalidad.

Estas directrices establecen requerimientos puntuales que, como mínimo, las auditorías internas y los respectivos jerarcas (así como el resto de la administración activa en cada institución, en lo que le resulte aplicable) deben observar al medir la necesidad de recursos de esas unidades, gestionar su asignación y emprender las acciones correspondientes.

La Auditoría se encuentra preparando el respectivo estudio técnico, de conformidad con el Punto N° 2 Solicitud de Recursos, que considera entre otros aspectos su ámbito de acción, la Identificación del universo de auditoría, el Análisis de riesgo, el Ciclo de auditoría, el Análisis histórico de la dotación de recursos a la administración y la Auditoría Interna, el Volumen de actividades, la determinación de las necesidades de recursos, la identificación de riesgos asociados

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

a la falta de recursos, entre otros aspectos contemplados en dicha directriz, el estudio se remitirá de manera formal al Jерarca de la Institución, en los primeros meses del año 2016, a fin de cumplir con esta normativa, y con el propósito de que dicha solicitud sea analizada y se determine por parte del Jерarca la dotación o acciones a seguir en este proceso.

- Resolución R-DC-068-2015 Directrices sobre las regulaciones administrativas aplicables a los funcionarios de las Auditorías Internas del Sector Público.

La Contraloría General de la República emitió la Resolución R-DC-068-2015 Directrices sobre las regulaciones administrativas aplicables a los funcionarios de las Auditorías Internas del Sector Público, divulgada en la Gaceta N° 155 del 11 de agosto del 2015.

Estas directrices tiene como objetivo determinar criterios para la gestión de las regulaciones administrativas aplicables al Auditor y Subauditor Internos de las entidades sujetas a la Ley General de Control Interno, así como para la aplicación de movimientos del personal de la Auditoría Interna y el análisis de situaciones en las cuales las regulaciones administrativas aplicables a éste puedan afectar negativamente el desarrollo de la actividad de auditoría interna.

El Despacho del Viceministro en respuesta al memorando de advertencia AUD-MEM-ENV-0028-2015, enviado por la Auditoría, remitió el oficio DVI-MEM-ENV-0050-2015 del 19 de octubre del 2015, mediante el cual señalan los criterios que se consideran pertinentes y responden al objetivo de la directriz. Por su parte la Auditoría está trabajando en este aspecto, para cumplir con lo establecido en estas directrices, documento que será enviado al Jерarca, en los primeros meses del 2016.

- Oficios N° 15948 DFOE-EC-0762 y N° 16160 DFOE-EC-0770 DE LA CGR, Auditoría de Carácter Especial, sobre recursos que transfiere COMEX a CINDE

La Contraloría General de la República, envió al Ministro de Comercio Exterior el oficio N° 15948 DFOE-EC-0762, del 02 de noviembre del 2015, mediante el cual comunica el inicio de la fase de planificación de una “Auditoría de Carácter Especial sobre los recursos que transfiere COMEX a CINDE”. Además la Contraloría envió por medio de correo electrónico el 05 de noviembre 2015, el oficio N° 16160 DFOE-EC-0770, de fecha 04 de noviembre del 2015, solicitando a esta Auditoría información relacionada sobre los recursos que transfiere COMEX a CINDE.

La Auditoría dentro del plazo establecido, envió respuesta al Ente Contralor con el documento AUD-COR-CAE-005-2015, del 09 de noviembre del 2015. Se adjuntó la información relevante sobre el tema en forma digital, de igual forma se indicó que existe otra información en formato físico sobre las liquidaciones mensuales de CINDE, por las transferencias que realiza COMEX, a través de la Tesorería Nacional, Ministerio de Hacienda, basado en el flujo de efectivo para los gastos mensuales, y otros documentos relacionados con las transferencias de presupuesto nacional de COMEX.

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

La Auditoría, seguirá atendiendo los requerimientos que señale la Contraloría General de la República en cuanto a la información sobre las transferencias que realiza COMEX a CINDE, para la planeación del estudio requerido por este ente, y coordinando con las Unidades involucradas en este proceso del estudio, por lo que este tema queda pendiente para el este año 2016.

Informes de Entes de Fiscalización Superior

Se presenta en seguimiento a informe AUD-INF-ENV-09-2015, donde se hace referencia:

- Informe de Inspección N° II-006-2013 Dirección General del Archivo Nacional

De acuerdo con la información brindada y la documentación aportada, se determina que la administración ha cumplido con las disposiciones, ha realizado las gestiones necesarias para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Dirección General de Archivo Nacional en el Informe de Inspección N° II-006-2013 de Julio 2013; no obstante, a la fecha aún se encuentran pendiente de resolución la disposición sobre la contratación de un profesional en materia archivística, pues existen políticas de restricción del gasto público emitidas por la Presidencia de la República, lo que impide el cumplimiento de esta disposición.

Esta Auditoría consideró que se cumplió en un 100%, este tema, exceptuando lo pendiente a la creación de la plaza en materia archivística que de acuerdo a directrices del poder ejecutivo, no será posible realizarlo por restricción del gasto público, lo que escapa a las obligaciones de esta institución.

- Informe anual de desarrollo archivístico 2014-2015

La Ley N° 7202 del Sistema Nacional de Archivos en su artículo N° 42, inciso j y N° 145 de su Reglamento, establece que los archivos centrales deberán rendir un informe anual a la Dirección General del Archivo Nacional sobre el desarrollo archivístico de la institución, a más tardar el 31 de marzo de cada año. La Unidad de Gestión de Documentación e Información (GEDI), cumplió satisfactoriamente el envío del informe solicitado, por Ley sobre el Desarrollo Archivístico de la Institución en forma y en tiempo al Archivo Nacional.

Esta Auditoría consideró que se cumplió en un 100%

- Directriz Presidencial N° 023-H “Sobre la eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión presupuestaria de la administración pública”

De acuerdo con el seguimiento efectuado, en el proceso de presentación de informes y otros documentos en cumplimiento de lo estipulado en la directriz 023-H, durante el año 2015, la administración viene cumpliendo en forma satisfactoria, el envío de la información de manera adecuada y oportuna.

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

Esta Auditoría considera que se cumplió en un 100%, sin embargo se seguirá realizando el seguimiento futuro de este tema.

- STAP-0510-2014 Acuerdo N° 10536 tomado por la Autoridad Presupuestaria en la Sesión Ordinaria N° 02-2014

La Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria comunicó mediante el oficio STAP-0510-2014 del 14 de marzo del 2014, el Acuerdo N° 10536 tomado en la Sesión Ordinaria N° 02-2014. Indican al respecto que mediante este documento acordaron comunicar al Ministerio de Comercio Exterior, la autorización de crear tres plazas para atender la Oficina de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo OCDE, en París, Francia.

De acuerdo con el seguimiento realizado sobre este caso, la Institución procedió a llenar los puestos creados, aprobados y presupuestados en los primeros meses del año 2015 incorporados en este presupuesto, considerando que las operaciones que debían realizar en la consecución de la incorporación de Costa Rica en el foro OCDE en Paris, Francia, cuyas operaciones administrativas se vienen trabajando en el exterior; el puesto de Jefe de Delegación OCDE, no ha sido llenado todavía. En consecuencia, esta auditoría seguirá incorporando en su programa de seguimiento lo concerniente a este tema en el 2016.

Esta Auditoría consideró que se cumplió en un 70 % sobre este aspecto, faltando ser llenadas estas plazas en el momento oportuno.

- Decreto Ejecutivo N° 36499-S-MINAET – Reglamento para la elaboración de programas de gestión ambiental institucional en el sector público de Costa Rica, y Decreto N° 37567-S – MINAET-H Reglamento a la Ley para la Gestión Integral de Residuos.

El Decreto Ejecutivo N° 36499-S-MINAET, del 17 de marzo del 2011, denominado Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica, establece según su Artículo 3° que todas las instituciones de la Administración Pública implementaran un Programa de Gestión Ambiental Institucional. Según el Artículo 12 de este Decreto, establece la responsabilidad y seguimiento por parte del Jefe de cada Institución, en cuanto al cumplimiento del PGAI de conformidad con los artículos 98, 99 y 100 de la Ley General de la Administración Pública.

Asimismo el Decreto N° 37567-S – MINAET-H Reglamento a la Ley para la Gestión Integral de Residuos, tiene como objetivo regular la gestión integral de residuos para prever riesgos sanitarios, proteger y promover la calidad ambiental, la salud y el bienestar de la población. Este Decreto establece en su artículo 18 el acatamiento obligatorio de lo estipulado en el Plan Nacional para la Gestión Integral de Residuos.

La Administración viene realizando las acciones que corresponden, de acuerdo con los decretos establecidos para el Plan de Gestión Ambiental (PGAI), en las fechas determinadas.

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

Tomando en consideración que las metas definidas en el PGAI, se encuentran programadas para un plazo estimado de cumplimiento a diciembre 2018, la Auditoría continuará incluyendo este tema en el Programa de Seguimiento para el año 2016, y sucesivos según las acciones correspondientes para cada año.

Esta Auditoría consideró que se cumplió en un 100%.

- INFORME AU-I-043-2015, Incentivos salariales.

La Dirección General del Servicio Civil, emitió el informe AU-I-043-2015, relacionado con los temas sobre incentivos salariales, (Dedicación exclusiva, Carrera profesional, Reconocimiento de anualidades, Prohibición, Reasignaciones/cambio de especialidad y Traslados).

Este ente de fiscalización superior realizó este informe con el objetivo de verificar si los actos ejecutados por la Unidad Gestión Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Comercio Exterior, propios de los temas citados, se subordinan al marco regulador delimitado para cada caso según corresponda, por tema o materia.

De acuerdo con la información brindada y la respuesta enviada sobre este informe, se determina que la administración ha cumplido con las disposiciones, ha realizado las gestiones necesarias para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Dirección General del Servicio Civil en el informe AU-I-043-2015 Incentivos salariales en el año 2015, por lo que se da por concluido este tema.

Esta Auditoría consideró que se cumplió en un 100%

Informes de la Auditoría Interna.

Se presenta en seguimiento a informe AUD-INF-ENV-10-2015, donde se referencia:

- AUD-INF-ENV-01-2015 “Informe de Ejecución del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna año 2014 y Estado de Recomendaciones de la Contraloría, Auditoría y Entes de Fiscalización Superior”

Este informe se envió al Jerarca para su conocimiento. Las actividades que se mencionan en este informe en cuanto al estado de recomendaciones, son las acciones pendientes de ejecutar que todavía no se encuentran concluidas, algunas se mencionaran en el seguimiento del año 2016 que requieren ser revisadas y fortalecidas de conformidad con los contenidos en la Ley 8292, Ley General de Control Interno. Su cumplimiento es de acuerdo a la normativa vigente.

- AUD-INF-ENV-02-2015 Informe sobre el Estado de Cumplimiento de Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República al 31 de diciembre del año 2014.

Se emitió el informe según la resolución R-SC-1-2007 del 15 de junio del 2007, publicada en

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

la Gaceta 126 del 02 de julio, 2007, que dicta las Directrices que deben observar las Auditorías Internas para la verificación del cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República (D-3-2007-CO-DFOE).

Se cumplió a satisfacción con la disposición emitida por el ente contralor en el 2015.

- AUD-INF-ENV-03-2015 Estudio sobre control y recuperación de acreditaciones que no corresponden.

De acuerdo con la solicitud de la Tesorería Nacional el Estudio sobre control y recuperación de acreditaciones que no corresponden del año 2014, esta Auditoría cumplió a satisfacción en el tiempo estipulado, asimismo verificó los resultados sobre este tema en la Unidad de Recursos Humanos para establecer el seguimiento de las recomendaciones emitidas, teniendo en consideración que los estudios se realizarán en forma cíclica cada año, por lo que se concluye satisfactoriamente este tema de este informe con la consigna que se determinará en futuras revisiones de los nuevos informes su cumplimiento en la Unidad de Recursos Humanos.

- AUD-INF-ENV-04-2015 Informe sobre la autoevaluación de calidad de la actividad de la Auditoría Interna, Año 2014.

El objetivo de este informe fue evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna, identificando las oportunidades de mejora, así como formarse una opinión sobre el cumplimiento de las normas aplicables a la Auditoría Interna.

Como resultado de esta novena autoevaluación de calidad de la Auditoría, se requiere el cumplimiento de las normas aplicables a la labor de auditoría, sin embargo la falta de recurso humano hace que no se pueda cumplir adecuadamente el plan de mejora resultante de esta Autoevaluación, por lo que se solicita al Jerarca de la Institución, realizar las gestiones necesarias ante las Autoridades competentes (Ministerio de Hacienda, Autoridad Presupuestaria) para la aprobación de las dos plazas que necesita esta Unidad, de acuerdo con su estructura organizativa propuesta, desde hace más de 10 años, basado en la Ley 8292, y en la Normativa actual R-DC-010-2015.

Esta Auditoría, consciente de que la Administración no tiene causal de responsabilidad, en cuanto a las gestiones realizadas para dotarla del recurso humano profesional, toda vez que existen las directrices presidenciales, por la cual no se pudo concretar la creación de plazas profesionales, es menester que el resultado de este estudio anual que realiza esta Auditoría como obligación para cumplir con las normas establecidas, es necesario seguir insistiendo en esta petición, toda vez que mientras no exista el recurso humano no podrá cumplirse cabalmente como estipula la normativa señalada por la Contraloría General de la República, sin embargo, se viene cumpliendo en lo posible los planes de trabajo establecidos para esta Unidad, la alternativa que señala el jerarca, el de trasladar un profesional con toda la plaza de otro ente público es una buena alternativa, siempre y cuando cuente con la anuencia del Auditor, puesto que debe valorarse el perfil del candidato y la idoneidad

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

para ocupar el puesto en la Unidad de Auditoría de COMEX, esto de acuerdo con el artículo N° 27 de la Ley General de Control Interno.

- AUD-INF-ENV-05-2015 Estudio sobre cumplimiento de directrices del Registro Nacional, Derechos de Autor.

Este estudio se realizó de acuerdo con el Decreto N° 37549-JP del 1 de marzo del 2013, en su Artículo 3° del Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central, sobre Derechos de Autor y Conexos, Ley N° 6683.

Tomando en consideración las respuestas de la Unidad de TI, a través del Despacho del Viceministro de COMEX, a las recomendaciones mencionadas en el Informe, sobre la reglamentación de Derechos de Autor con relación al inventario de Licenciamientos de software al 30 de junio del 2015, esta Auditoría dará el seguimiento correspondiente a las acciones en el año 2016, para el logro de las acciones realizadas sobre las observaciones de este informe y la aplicación del nuevo software AGT-SAM de acuerdo con los parámetros de contratación establecidos.

En el informe de 2016, se determinará el alcance obtenido sobre este estudio en la Unidad de TI, según el compromiso establecido por parte de la Unidad de TI.

Esta Auditoría considera que se cumplió en un 50%.

- AUD-INF-ENV-06-2015 Estudio sobre Arqueo del Fondo de Caja Chica y otros.

Se dieron a conocer a la administración, las observaciones encontradas a raíz de la verificación del cumplimiento, validez y suficiencia del Sistema de Control Interno, en los procesos seguidos en la Unidad Financiera de los fondos arqueados de Caja Chica, en relación con el Reglamento General del Fondo Cajas Chicas.

Se considera que las acciones correctivas realizadas por la Unidad Financiera, se ejecutaron según las recomendaciones emitidas en este informe, por lo que la Auditoría da por concluido este tema, sin embargo se seguirá realizando el seguimiento de las acciones que se vienen desarrollando la Unidad Financiera hasta su culminación en el próximo año 2016.

Esta Auditoría considera que se cumplió en un 95%.

- AUD-INF-ENV-07-2015 Plan anual de trabajo de la Auditoría Interna, año 2016

El Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2015, se entregó a la Contraloría General de la República y al Jefe de la Institución en el tiempo estipulado de acuerdo con los lineamientos correspondientes, cuyo plazo límite era el 15 de noviembre del 2015, por lo que esta Auditoría cumplió esta obligación en el tiempo establecido.

Esta Auditoría consideró que se cumplió en un 100%

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

- AUD-INF-ENV-08-2015 Informe del Programa de Seguimiento de Estudios emitidos por la Contraloría General de la República.

Se envió este informe en el mes de noviembre 2015, como parte de las labores que corresponde a esta Auditoría, este informe de seguimiento, no tiene fecha de vencimiento para las conclusiones, toda vez que es obligación del Jerarca fortalecer el sistema de control interno institucional de acuerdo con el artículo 10 de la Ley General de Control Interno No. 8292. Se seguirá incluyendo en futuros informes el seguimiento correspondiente, de las observaciones planteadas y no concluidas.

- AUD-INF-ENV-09-2015 Informe del Programa de Seguimiento de Entes de Fiscalización Superior.

Se envió este informe en el mes de diciembre del 2015, como parte de las labores que corresponde a esta Auditoría, este informe de seguimiento, no tiene fecha de vencimiento para las conclusiones y recomendaciones, toda vez que es obligación del Jerarca fortalecer el sistema de control interno institucional de acuerdo con el artículo 10 de la Ley General de Control Interno No. 8292. Sin embargo se dará seguimiento a este informe en el año 2016, como medida de fiscalización que corresponde a la Auditoría Interna.

- AUD-INF-ENV-10-2015 Informes del Programa de Seguimiento de la Auditoría Interna.

Se envió este informe en diciembre 2015 con oficio AUD-MEM-ENV-044-2015, sin embargo no tiene fecha de vencimiento para estas recomendaciones toda vez que es potestad del Jerarca fortalecer el control interno Institucional. Algunos temas no han sido cumplidos a satisfacción todavía, las cuales deben seguir incluyéndose en el programa de seguimiento del año 2016.

SEGUIMIENTO SOBRE DIRECTRICES Y OTROS

- Directriz con las regulaciones técnicas sobre la administración de los documentos producidos por medios automáticos

El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, viene realizando las acciones que corresponden, de acuerdo con la Directriz con las regulaciones técnicas sobre la administración de los documentos producidos por medios automáticos, y según los objetivos planteados, con sus respectivas modificaciones en el cronograma establecido para el año 2015, la Auditoría continuará incluyendo este tema en el Programa de Seguimiento para el año 2016.

- Actualización Tabla de Plazos, Artículo N° 132 del Reglamento a la Ley N° 7202, Ley del Sistema Nacional de Archivos”.

De acuerdo con el artículo N° 132 del Reglamento a la Ley N° 7202, Ley del Sistema Nacional de Archivos, que dispone que las Tablas de Plazos de Conservación de Documentos, se deben actualizar cada cinco años, para determinar si los criterios originales son aún válidos, asimismo de acuerdo con el Instructivo para la elaboración de “Tablas de Plazos de Conservación de Documentos

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

y/Valoraciones Parciales”, esta Auditoría Interna remitió mediante el memorando AUD-MEM-ENV-0041-2015, la Tabla de Plazos de Conservación de Documentos, para su revisión y aprobación al Comité Institucional de Selección y Elaboración de Documentos (CISED) del Ministerio de Comercio Exterior.

Para la actualización de dicho instrumento, se consideró la Resolución CNSD-01-2014 emitida por la Comisión Nacional de Documentos, publicada en la Gaceta N° 5 del 8 de enero del 2015, normativa que establece una declaratoria general de tipos documentales con valor científico cultural, que señala para las Auditorías Internas algunas series documentales, por lo que se detalla la modificación en la Tabla de Plazos de esta Unidad. Asimismo se incluyeron otras series documentales, que corresponden a documentos que se producen o reciben en la Auditoría Interna. Quedando pendiente la aprobación por parte del citado Comité, para posteriormente su aprobación final por parte de la Dirección General de Archivo Nacional.

Esta disposición se incluirá en el programa de seguimiento correspondiente al 2016.

CONCLUSIONES GENERALES

Ejecución del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría año 2015

En términos generales se cumplió satisfactoriamente, el plan de trabajo del año 2015 (enero-diciembre) con los objetivos y metas establecidos por la Auditoría, con los recursos que se tuvieron asignados.

No ha sido satisfactoriamente cumplido todavía el proceso en cuanto a la organización de la Auditoría Interna en el Ministerio de Comercio Exterior que se tiene previsto desde el año 2005, por cuanto la creación de los puestos para el recurso humano profesional denegado por la Autoridad Presupuestaria basado en los Decretos citados, no lo permite.

Estado de las Recomendaciones de la Contraloría General de la República, de la Auditoría Interna, y Entes de Fiscalización Superior

Respecto a las mejoras e implementación de las recomendaciones de los informes de la Contraloría, Auditoría y Entes de Fiscalización S., así como de las directrices y oficios conocidos en el año 2015 y anteriores, se determina que en su gran mayoría se cumplieron los temas expuestos, se concluye que la Administración ha venido en franco desenvolvimiento de mejoras para que el control interno se vea fortalecido, los cuales se reflejan en los resultados del IGI de la institución, sin embargo quedan algunas acciones pendientes para este año 2016, que se incluirán en el programa de seguimiento para establecer su cumplimiento.

Enero 2016

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica